



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los Estados Financieros que se presentan por el Municipio de Mineral de la Reforma, es proporcionar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo en el ejercicio de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

Los Estados Financieros emitidos por el Municipio de Mineral de la Reforma proveen de información al Congreso y a los ciudadanos, así como a una amplia gama de usuarios, quienes pueden disponer de la misma en forma confiable y oportuna.

Los Estados Financieros constituyen la base financiera para la evaluación del Desempeño, la Rendición de Cuentas, la Transparencia y la Fiscalización de la Cuenta Pública.

El objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más importantes que influyeron en las decisiones del periodo y que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros, para la fácil comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico Financiero

Desde mediados de 2018, el crecimiento económico global comenzó a dar señales de desaceleración. El proceso de desaceleración del ciclo económico a nivel global se vio exacerbado por las disputas comerciales, principalmente, entre Estados Unidos y China, y la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Para 2019, las disputas comerciales se intensificaron, generando una mayor incertidumbre, episodios de alta volatilidad y de mayor aversión al riesgo en los mercados financieros, afectando de manera más fuerte a las economías emergentes. Estas tensiones han tenido un efecto negativo sobre el comercio internacional y la inversión, y en mayor medida y de manera generalizada en la producción industrial, particularmente de manufacturas. Las disputas entre Estados Unidos y China han escalado a niveles mayores de lo que se podía anticipar y podrían traducirse en una reconfiguración de las cadenas globales de valor, lo cual podría tener implicaciones importantes sobre la productividad de la economía mundial.

El brote y posterior evolución como pandemia del COVID-19 ocurrió en un entorno externo de por sí complejo, con una marcada desaceleración sincronizada de las principales economías del mundo que estaba en marcha desde 2019. La aparición del COVID-19 y las restricciones a la movilidad y a la realización de actividades que se pusieron en marcha para proteger a la población, conocidas ahora como el Gran Confinamiento, generaron la primera contracción económica global por diseño de la historia. Los esfuerzos por preservar vidas y asegurar la atención médica de los enfermos, en un entorno de poca información respecto al nuevo coronavirus y a sus efectos sobre la salud de la población y la economía, elevaron velozmente la incertidumbre en los primeros meses del año 2020 y tuvieron impactos profundos sobre la economía, los mercados financieros y los de materias primas globales casi de inmediato y hasta la fecha. Si bien es cierto que la aplicación de vacunas a la población permite generar expectativas de recuperación económica, esta será de forma lenta y paulatina.

Los conflictos entre Rusia y Ucrania generados en 2022 incrementaron el alza en los precios de alimentos y materias primas, lo que puede generar mayor desabasto de insumos industriales lo que afecta directamente a la industria manufacturera e indirectamente a los demás mercados.

Los Criterios Generales de Política Económica 2023 estiman que el nivel de la inflación promedio sea de 7.8% para 2022. Para 2023, anticipan que la inflación guarde una tendencia descendente y sea de 3.8%, mayor al objetivo de inflación, pero dentro del intervalo de variabilidad.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de Creación del Ente

Los historiadores señalan que alrededor del año 1440, en la actual Pachuquilla, se formó una pequeña población agrícola adoradora de Xilonen, Diosa azteca del Maíz, y se construyó un pequeño templo alrededor del cual se tendieron algunas casas de campesinos, que encontraron los españoles poco después de la conquista. A este pueblo se le denominaba "Pachyocan" (que después de la conquista, derivó en el vocablo Pachuca).

El primer encomendero de "Pachyocan" fue Pedro Díaz de Sotomayor y hasta 1537, al contraer matrimonio su hija Francisca con Don Antonio de la Cadena, este entregó la encomienda de "Pachyocan" como dote matrimonial a su yerno.

En 1531 se inició la construcción del Templo de Santa María Magdalena, terminándose la misma en 1534.

Durante 1552, los sitios en los cuales se descubrieron vetas de plata para su explotación, fue bajo una concesión de la Corona Real y recibieron el nombre de "Reales". Estos fueron: Real de "Tlahuelilpan" o Real de Abajo (hoy Pachuca), "Real del Monte", "Real de Atotonilco El Chico" hoy conocido como Mineral del Chico y el "Real de Arriba" hoy poblado de "El Cerezo".



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Este conjunto de "Reales" recibió el nombre de "Distrito Minero de Pachuca", debido a la cercanía de los sitios al pueblo de Pachuca (Pachyocan). A fines del siglo XVI o principios del XVII, el nombre de Pachuca desplazó al de Tlahuelilpan, y el verdadero Pachuca se convirtió en Pachuquilla.

En el "Real de Tlahuelilpan", al ser el más importante del distrito, se asentó el alcalde mayor y las autoridades de minas. Por lo tanto, fue más conocido el sitio como Pachuca. Esta circunstancia propició que la antigua Pachuca dejara de conocerse con tal nombre y se le empezara a nombrar como "Pachuquilla", quedando comprendida dentro de la jurisdicción de la alcaldía mayor de Pachuca.

En el año de 1730, el Gobernador de la Republica de indios de Pachuquilla (antes Pachyocan) Don Antonio Escalante, con sus propios recursos y limosnas del pueblo de indios construyó la pequeña capilla anexa al templo de Santa María Magdalena. La parte interna de la construcción ostenta una inscripción que dice: "Acabose esta capilla el 30 de agosto a expensas y limosnas de don Antonio Escalante, Gobernador y con ayuda de los hijos de este pueblo año de 1730. Hizo esta capilla el maestro Alarife Don Diego Hernández y la acabó el 22 de agosto de 1730".

Es importante destacar que, antes del asentamiento de la industria extractiva de metales preciosos en el territorio del actual municipio de Mineral de la Reforma, la principal vocación económica fue la agricultura. Grandes extensiones de tierra eran dedicadas al cultivo de maíz, cebada, frijol, haba y arvejón, que servían para el consumo interno y también para su posterior venta en la zona minera. Sumado a esta actividad agrícola, se cultivaban grandes cantidades de maguey con el cual, a partir del aguamiel, se producía pulque, que también se vendía en la zona minera; lo mismo que carne y cueros de animales producidos en: la Hacienda Cadena, la Hacienda Chavarría, la Hacienda La Higa, la Hacienda Palma Gorda, la Hacienda El Saucillo, la Hacienda El Venado, la Hacienda la Providencia, la Hacienda San Cayetano, entre otras.

La XXV Legislatura aprobó la fundación del nuevo municipio y el gobernador en turno, el General Nicolás Flores Rubio, expidió el decreto N° 1099, con fecha del 13 de abril de 1920, con el cual quedó constituido el municipio de Mineral de la Reforma; el nombre de "Reforma" se le dio en honor a las Leyes de Reforma promulgadas entre 1855 y 1867; con la unión de los pueblos de San Guillermo, Pachuquilla, Azoyatla y los Barrios de Pueblo Nuevo, Santa Gertrudis, El Tejocote, Velillo, Las Cruces, Carboneras, Santiago, Pajaritos, Calabazas, Chacuaco, Guadalupe Hidalgo, El Lobo, La Rabia y San José y las colonias de San Lunes y Nueva, así como las rancherías de Portezuelo, Amaque, San Isidro, Palma Gorda, La Soledad, San Cayetano, San Francisco, Chavarría, Providencia Chica, Cadena, El Saucillo y el Pópolo. Se designó a San Guillermo como la cabecera del nuevo municipio, al que por cierto se le cambio el nombre por el de "La Reforma".

El 26 de abril del mismo año el gobernador acudió a San Guillermo y: "ante un concurso de ciudadanos de esta ciudad y del mencionado barrio de San Guillermo, hizo la declaración de que en ese día 26 de abril de 1920, quedaba erigido el Municipio de Mineral de la Reforma, del que es presidente provisional el ciudadano Simón Calderón, quien desde luego va a convocar a elecciones de los munícipes que integrarán la H. Asamblea y de presidentes propietario y suplente".

El municipio de Mineral de la Reforma se erigió el 13 de abril de 1923, por lo que fue reconocido como tal en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, promulgada el 21 de septiembre de 1920. Es uno de los 84 municipios que conforman el Estado de Hidalgo, comprende una superficie de 112.5 km y para 2020 cuenta con 120 localidades de acuerdo a información presentada por el INEGI.

Con fecha 01 de diciembre de 1990 el Municipio de Mineral de la Reforma realiza su registro en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) Principales cambios en su estructura

De conformidad al Decreto Número 11/2023 que abroga el Decreto Número 012/2017 que expide el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y expide el Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con fecha 16 de enero de 2023; al 31 de marzo de 2023, la estructura orgánica del Municipio de Mineral de la Reforma, presenta los siguientes cambios:

Se crea la Secretaría de Administración y la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, asimismo el Instituto Municipal de las Mujeres de Mineral de la Reforma da inicio al desempeño de sus funciones como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal.

4. Organización y Objeto Social

a) Visión

Ser un municipio dinámico, con un sector productivo consolidado, con proyección regional y un gobierno cercano a sus habitantes, para impulsar un crecimiento ordenado en base a planes y programas orientados a la sustentabilidad y que brinde a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo, seguridad y salud para todos.



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

b) Misión

Guiar responsablemente al municipio a un desarrollo sustentable, ampliando los servicios y estableciendo condiciones favorables, para incrementar la calidad de vida de los ciudadanos de Mineral de la Reforma. Esto a través de la mejora en la infraestructura del sector salud, la atracción de inversiones, la recuperación de espacios públicos, el acceso total a la educación digital y el impulso de actividades culturales y artísticas; fomentando en todo momento, la perspectiva de género, la accesibilidad universal y la protección a las mujeres, niñas y niños y adultos mayores.

c) Ejercicio Fiscal

Los ejercicios fiscales del Municipio comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Ejercicio Fiscal 2023

Periodo presentado: del 01 de enero al 31 de marzo de 2023

d) Régimen Jurídico

Administración Pública

e) Consideraciones Fiscales

Régimen: Persona Moral con Fines No lucrativos

Las obligaciones fiscales del Municipio de Mineral de la Reforma, son las determinadas por las Leyes Fiscales: Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo.

Contribuciones Federales

Entero de retención de ISR por servicios profesionales.

Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.

Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.

Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.

Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles

Contribuciones Estatales

Pago de Impuesto sobre Nómina

f) Estructura Organizacional básica

Derivado de la publicación del Decreto Número 11/2023 que abroga el Decreto Número 012/2017 que expide el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y expide el Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, es importante señalar que tanto el organigrama como los manuales de organización y de procedimientos se encuentran en proceso de actualización, por lo que una vez que sean aprobados por el Ayuntamiento, se publicarán en los medios impresos y digitales oficiales para su difusión.

La estructura orgánica aprobada al 31 de marzo de 2023, se encuentra disponible y puede ser consultada en:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MTM=&idSujetoObligado=MjlyMg==#tarjetaInformativa>

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Al 31 de marzo de 2023, el Municipio no cuenta ni forma parte de algún fideicomiso o mandato u análogo.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

a) Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional, han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicables a la fecha de dichos Estados.

b) Los Estados Financieros han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y de Resultados (SIACOR) por las Unidades de Administración y Tesorería Municipal, misma que es transformada automáticamente en registros contables, los cuales se realizan mediante el reconocimiento a costo histórico y reconocimiento del efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el Municipio, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), debe de generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

c) Postulados Básicos, los postulados aplicados por el municipio de Mineral de la Reforma son:



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1) SUSTANCIA ECONÓMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Explicación del postulado básico

- a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios

2) ENTES PÚBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Explicación del postulado básico

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Explicación del postulado básico

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

4) REVELACIÓN SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Explicación del postulado básico

- a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.
- b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Explicación del postulado básico

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Explicación del postulado básico

- a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.
- f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Explicación del postulado básico

- a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.
- b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Explicación del postulado básico

- a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;
- b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo Contable

- a) La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
- b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
- c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;
- d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente
- e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

9) VALUACIÓN

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del postulado básico

- a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
- b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

10) DUALIDAD ECONÓMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Explicación del postulado básico

- a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;
- b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Explicación del postulado básico

- a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;
- b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;
- c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;
- d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

d) Normatividad supletoria.

El Municipio de Mineral de la Reforma no ha requerido la aplicación de la normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental, debido a que es suficiente la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

e) Primera vez base devengado

Para el Municipio no es su primera vez la implementación de la base del devengado.



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización. - El Municipio no realiza la actualización de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.
- b) El Municipio no realiza operaciones en el extranjero.
- c) El Municipio no tiene inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) El Municipio no vende ni transforma inventarios.
- e) Beneficios a empleados. - Para las prestaciones de Ley a que pueden tener derecho los empleados en caso de retiro voluntario, separación, de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, se realizó el Estudio actuarial con la Empresa Valuaciones Actuariales del Norte, el cual incluye el formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera (Informe sobre Estudios Actuariales).
- f) Provisiones. - El Municipio a la fecha presenta provisiones para el pago de los impuestos estatales y federales del mes de marzo.
- g) Reservas. - No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas. Cabe señalar que
- h) El Municipio no ha tenido cambios en políticas contables ni corrección de errores que tengan efectos en la información financiera.
- i) El Municipio a la fecha de la Presentación de los Estados Financieros no ha realizado reclasificaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos. - El Municipio a la fecha de la Presentación de los Estados Financieros no ha realizado depuraciones ni cancelación de saldos. Es importante señalar que se tiene en proceso la cancelación de cincuenta cuentas bancarias las cuales fueron aperturadas en ejercicios fiscales anteriores y cuyo saldo a la fecha es de cero pesos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección de Riesgo Cambiario.

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

8. Reporte Analítico del Activo

- a) El Municipio utilizó las recomendaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización para los diferentes tipos de activos del Municipio.
- b) El Municipio no ha presentado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) El Municipio a la fecha de la presentación de los Estados Financieros no ha capitalizado gastos, tanto financieros como de investigación y de desarrollo.
- d) El Municipio a la fecha de la presentación de los Estados Financieros no ha realizado inversiones financieras, por tal motivo no hay riesgos por tipo de cambio o tipo de interés.
- e) El Municipio no ha construido bienes a la fecha de la presentación de los Estados Financieros.
- f) El Municipio no tiene circunstancias de carácter significativo que afecten el Activo.
- g) El Municipio no ha realizado desmantelamiento de Activos.
- h) El Municipio realizará una Administración de Activos para tener una mejor utilización de los mismos.
- i) De acuerdo a las explicaciones de las principales variaciones en el activo, que solicitan en estas notas, a el Municipio no le es aplicable la información solicitada.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

A la fecha de la Presentación de los Estados Financieros, el Municipio no realizó operaciones de este tipo.

10. Reporte de la Recaudación

INGRESOS MUNICIPALES

Se estructuran basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos.

Los ingresos se clasifican en dos grupos:

- a) Ingresos Ordinarios
- b) Ingresos Extranordinarios

a) Los ingresos ordinarios son los que se perciben en forma constante y regular, estos se conforman por:

- Impuestos.
- Derechos.
- Productos.
- Aprovechamientos.
- Participaciones.



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

b) Los ingresos extraordinarios son los que percibe el municipio en forma eventual, cuando por necesidades imprevistas tiene que buscar recursos adicionales. Los ingresos extraordinarios se integran por:

- Créditos.
- Contribuciones especiales.

Impuestos

Son las contribuciones en dinero o en especie que el Estado cobra obligatoriamente a todas aquellas personas que las leyes fiscales consideran como contribuyentes.

Algunos ejemplos de impuestos municipales son:

- El impuesto predial
- El impuesto sobre compraventa de bienes inmuebles.
- El impuesto sobre rifas, concursos, loterías y sorteos.
- El impuesto por el mantenimiento y conservación de vías públicas.

Derechos

Estos son los pagos que percibe el municipio a cambio de la prestación de un servicio de carácter administrativo. Algunos ejemplos de derechos son:

- Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas.
- Por servicios que preste el Registro Civil.
- Por licencias de construcción reparación o restauración de fincas.
- Por propaganda, promociones comerciales. Por abastecimiento de agua potable y drenaje.
- Por servicio de alumbrado público.
- Por servicio de recolección de basura.
- Por servicio de rastro.
- Por ocupación de la vía pública y servicio de mercado.
- Por servicio de panteones.

Productos

Se compone de los cobros que hace el municipio por el aprovechamiento y/o explotación de sus bienes patrimoniales. Algunos ejemplos de productos son:

- Los derivados de concesiones, de explotación o arrendamiento de bienes inmuebles (edificios, instalaciones, mercados, centros sociales, etc.)
- La venta de bienes muebles e inmuebles.

Aprovechamientos

Son todos los ingresos de la Hacienda Pública Municipal que no quedan comprendidos dentro de la clasificación de impuestos, derechos, productos y participaciones.

Algunos ejemplos de aprovechamientos son:

- Las multas. Los donativos.
- Los recargos. Las indemnizaciones por daños a bienes municipales.
- Los reintegros.

Participaciones

Son los porcentajes de la recaudación federal total, que las leyes estatales o federales conceden a los municipios.

Este concepto es de gran importancia para los municipios, ya que representa una de sus principales fuentes de ingresos.



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
DEL 01/01/2023 AL 31/03/2023

Concepto(c)	Ingresos					Diferencia(e)
	Estimado(d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	96,026,094.00	1,247,141.00	97,273,235.00	56,785,620.82	56,785,620.82	-39,240,473.18
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	53,400,419.00	-1,449,336.75	51,951,082.25	20,796,977.66	20,796,977.66	-32,603,441.34
E. Productos	7,770,157.00	741,462.35	8,511,619.35	577,763.66	577,763.66	-7,192,393.34
F. Aprovechamientos	20,037,985.00	0.00	20,037,985.00	10,732,425.09	10,732,425.09	-9,305,559.91
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	15,621,650.51	15,621,650.51	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	178,607,222.00	63,821,680.80	242,428,902.80	60,112,300.13	60,112,300.13	-118,494,921.87
h1) Fondo General de Participaciones	111,031,888.00	37,158,809.03	148,190,697.03	34,200,584.59	34,200,584.59	-76,831,303.41
h2) Fondo de Fomento Municipal	38,872,853.00	13,856,907.08	52,729,760.08	11,252,899.11	11,252,899.11	-27,619,953.89
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,129,704.00	2,556,017.91	7,685,721.91	1,336,354.47	1,336,354.47	-3,793,349.53
h4) Fondo de Compensación	0.00	5,427,255.03	5,427,255.03	1,071,183.29	1,071,183.29	1,071,183.29
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	8,571,790.00	1,222,604.98	9,794,394.98	1,955,879.02	1,955,879.02	-6,615,910.98
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h9) Gasolinas y Diésel	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	15,000,987.00	3,529,388.61	18,530,375.61	10,295,325.72	10,295,325.72	-4,705,661.28
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	70,698.16	70,698.16	73.93	73.93	73.93
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	1,143,595.00	382,114.42	1,525,709.42	551,426.34	551,426.34	-592,168.66
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Fondo de Compensación ISAN	236,007.00	64,023.20	300,030.20	63,854.10	63,854.10	-172,152.90
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	907,588.00	318,091.22	1,225,679.22	487,572.24	487,572.24	-420,015.76
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Otros Incentivos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	1,928,918.41	1,928,918.41	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
k1) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	356,985,472.00	82,293,630.74	439,279,102.74	149,556,513.70	149,556,513.70	-207,428,958.30
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	169,022,719.00	75,064,494.84	244,087,213.84	52,278,280.48	52,278,280.48	-116,744,438.52
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	18,685,030.00	16,826,484.03	35,511,514.03	6,731,410.11	6,731,410.11	-11,953,619.89
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	150,337,689.00	58,238,010.81	208,575,699.81	45,546,870.37	45,546,870.37	-104,790,818.63
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples (IMDM) (PRODDER)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Convenios de Protección Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Convenios de Descentralización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	169,022,719.00	75,064,494.84	244,087,213.84	52,278,280.48	52,278,280.48	-116,744,438.52
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	526,008,191.00	157,358,125.58	683,366,316.58	201,834,794.18	201,834,794.18	-324,173,396.82
Datos Informativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

A la fecha de la presentación de los Estados Financieros, el Municipio no tiene Deuda Pública.

12. Calificaciones Otorgadas

A la fecha de la presentación de los Estados Financieros, el Municipio no cuenta con transacciones que sean sujetas a una calificación



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

Se lleva a cabo el Programa Anual de actividades de los 5 Componentes del Marco Integrado de Control Interno

Ambiente de control:

Actualizar código de ética, Instalar y sesionar con el Comité de Ética, verificar la contratación de personal y los servicios de capacitación contratados y proporcionados a fin de tener al personal profesional competente para el desarrollo de las funciones, dar seguimiento y atención a buzón de quejas y sugerencias, realizar cartas compromiso del código de ética, actualizar políticas, realizar nombramientos a servidores públicos.

Durante el mes de marzo de 2023, se realizó la firma y entrega por parte de los servidores públicos del Municipio de Mineral de la Reforma de la "Carta Compromiso al Código de Ética". Por otra parte las unidades administrativas se encuentran desarrollando los trabajos correspondientes para la actualización de los Manuales de organización y de procedimientos.

Administración de Riesgos:

Llevar a cabo reuniones con directores para generar plan anual de actividades por área, y así fortalecer objetivos institucionales verificar la obtención de ingresos y como se ejerce el gasto, realizar informes de cumplimiento del programa operativo anual (POA)

Actividades de Control:

Realizar declaraciones patrimoniales (durante el trimestre enero-marzo se dio inicio a la difusión de dicha obligación a través de carteles informativos), realizar controles preventivos como son bitácoras de control de actividades, bitácoras de combustible, bitácoras de reparación y mantenimiento, bitácoras de existencia de almacén, control de compras, control de inventarios y resguardo de bienes.

b) Información y Comunicación:

Difundir información en todos los niveles de la administración mediante oficios y medios electrónicos, difundir información al público en general mediante oficios y medios electrónicos.

c) Supervisión:

Realizar encuestas de compromiso y competencia profesional, de evaluación de autocontrol y clima organizacional.

d) Ley de Disciplina Financiera

Reducir el costo de financiamiento a los gobiernos locales responsables; y moderar el endeudamiento, fomentando la disciplina financiera del municipio.

14. Información por Segmentos

El Municipio presenta la información financiera por fuente de financiamiento especificada por fondo.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Las operaciones que realizó el Municipio posteriores al cierre del trimestre enero-marzo fue el pago de obligaciones fiscales tanto federales como estatales, así como el pago a proveedores.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas con el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Toda la información contable de Mineral de la Reforma se maneja de manera electrónica e incluye la leyenda correspondiente

SECRETARÍA DE TESORERÍA
MINERAL DE LA REFORMA
EL COMPROMISO ES CONTIGO
2023 - 2024

L.C. ANA LAURA ORTIZ FLORES
TESORERA MUNICIPAL

MINERAL DE LA REFORMA
EL COMPROMISO ES CONTIGO
2023 / 2024

LIC. ISRAEL JORGE FÉLIX SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LACENDARIO
L.C. MATILDE ORTEGA MARTINEZ
SINDICO HACENDARIO
CONTIGO
2023 - 2024



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01/01/2023 AL 31/03/2023



Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFFECTIVO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1111	CAJA GRAL PRESIDENCIA-1	CAJA GRAL PRESIDENCIA-1	463,205.88
1111	CAJA TESORERIA-12	CAJA TESORERIA-12	11,455.22
1111	CAJA TULIPANES-11	CAJA TULIPANES-11	-219.00
TOTAL			474,442.10

BANCOS/TESORERIA

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1112	AZTECA	FORTAMUN	618.97
1112	AZTECA	IEPS GASOLINA	1,252,869.14
1112	AZTECA	IEPS TABACOS	43,408.39
1112	AZTECA	RECURSOS FISCALES AZTECA	1,617,448.31
1112	BANAMEX	APORT BEN	210,408.60
1112	BANAMEX	EMP LUM	-1,300,000.00
1112	BANAMEX	FAISM	12,097.85
1112	BANAMEX	FORTAMUN	-6,170,280.29
1112	BANAMEX	FUPI	4,715,881.01
1112	BANAMEX	HABITAT FED	-628,302.40
1112	BANAMEX	REPO	-5,679,465.40
1112	BANAMEX	REPO TARJETAS	744,927.86
1112	BANAMEX	RESC ESP FED	223.99
1112	BANAMEX	UNI DEP	554,402.95
1112	BANBAJIO	FAISM	0.41
1112	BANBAJIO	FEIEF	7,548.40
1112	BANBAJIO	FGP	1,168.41
1112	BANBAJIO	FOMENTO MUNICIPAL	185.20
1112	BANBAJIO	FONDO DE COMPENSACION	43.50
1112	BANBAJIO	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	32,175.91
1112	BANBAJIO	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS CISAN	45,301.20
1112	BANBAJIO	FONDO GENERAL	1,720.99
1112	BANBAJIO	IEPS GASOLINA	13.96
1112	BANBAJIO	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	3,544.78
1112	BANBAJIO	ISAN	487,572.24
1112	BANBAJIO	ISR	179.71
1112	BANBAJIO	REPO CONCENTRADORA	142,714.85
1112	BANBAJIO	REPO OBRA	650.92
1112	BANORTE	COMPENS	206,184.97
1112	BANORTE	CONTI	-2,001,402.33
1112	BANORTE	COP SUB	1,380,101.64
1112	BANORTE	CULTURA	92.00
1112	BANORTE	DIS NOM	-1,642,173.83
1112	BANORTE	DIS NOM CONT	4,711,161.53
1112	BANORTE	EMP TEM	-90,000.00
1112	BANORTE	FAFM	1,642,096.76
1112	BANORTE	FAISE	-11.22
1112	BANORTE	FAISM	6,428,615.33
1112	BANORTE	FGP	-14,387,152.22
1112	BANORTE	FISC	-143,630.52
1112	BANORTE	FOCOEC	-175,745.14



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01/01/2023 AL 31/03/2023



1112	BANORTE	FOFIM	139,330.49
1112	BANORTE	FOPAED	-388,745.15
1112	BANORTE	FOPAM	-822.11
1112	BANORTE	FORTAMUN	16,924,912.72
1112	BANORTE	FUPO	12,865,941.85
1112	BANORTE	HABITAT FED	425,232.43
1112	BANORTE	HABITAT MUN	-1,471,902.92
1112	BANORTE	INF DEP	-1,898,620.91
1112	BANORTE	ISAN	-35,271.68
1112	BANORTE	REPO	-2,142.44
1112	BANORTE	REPO	-179,717.29
1112	BANORTE	RES ESP FED	-297,743.54
1112	BANORTE	RES ESP MUN	-1,869,830.33
1112	BANORTE	SUB FED	-40,192.59
1112	BBVA BANCOMER	COMPENSACION ISAN	1,667.08
1112	BBVA BANCOMER	FEIEF	73.93
1112	BBVA BANCOMER	FFM	16,056,522.41
1112	BBVA BANCOMER	FGP	17,042,735.36
1112	BBVA BANCOMER	FOCO	1,071,183.29
1112	BBVA BANCOMER	FOFIR	2,445,313.56
1112	BBVA BANCOMER	FORTALECIMIENTO FINANCIERO INVERSION	193.41
1112	BBVA BANCOMER	FORTASEG	0.96
1112	BBVA BANCOMER	ISAN	5,782.51
1112	BBVA BANCOMER	IEPS TABACOS	16,328.06
1112	BBVA BANCOMER	RECUR. ESTATALES EXTRAOR.	0.32
1112	BBVA BANCOMER	REPO CONCENTRADORA	7,867,033.35
1112	BBVA BANCOMER	REPO CONCENTRADORA 2023	23,310,019.90
1112	BBVA BANCOMER	REPO CONVENIO 2023	9,884,573.44
1112	BBVA BANCOMER	REPO OXXO	3,981,994.67
1112	BBVA BANCOMER	REPO OXXO 2023	3,148,035.00
1112	BBVA BANCOMER	REPO TERMINALES	-11,300.47
1112	BBVA BANCOMER	REPO TERMINALES 2023	3,679,034.53
1112	BBVA BANCOMER	REPO TERMINALES 2023 2	223,758.52
1112	BBVA BANCOMER	REPO TRANSFERENCIA	2,700,255.97
1112	BBVA BANCOMER	REPO TRANSFERENCIA 02	1,601,755.59
1112	BBVA BANCOMER	REPO TRANSFERENCIAS	546,517.70
1112	BBVA BANCOMER	REPO TRANSFERENCIAS 2023	3,396,952.79
1112	BBVA BANCOMER	REPO VENTANILLA	0.36
1112	HSBC	DISPERSORA DE NOMINA FORTAMUN	-460.00
1112	HSBC	REPO CONVENIO 2	-1,015.00
1112	APORTACIONES EXT 0191665944	APORTACIONES EXT	200,000.00
1112	COMUJUDE 0193855716	COMUJUDE	231,484.84
1112	CONTINGENCIAS 0412578889	CONTINGENCIAS	1,437,614.07
1112	EXTRAORDINARIOS 2014 0195815169	EXT	20,026,566.48
1112	FEIEF 105532205	FEIEF	4.35
1112	FFIEM 01055996732	FFIEM	0.05
1112	FFM	FFM	16,481.45
1112	FGP 0195300894	FGP	-21,655,401.81
1112	FISC 0105187265	FISC	-2.81
1112	FISCALIZACIÓN 0179898824	FISCALIZACION	-256,073.58
1112	FOFIR 0103775410	FOFIR	22.31
1112	FORTA FIN 0105532280	FORTA FIN	-22.94
1112	FORTASEG 0104082443	FORTASEG	2,002,931.58
1112	FORTASEG FEDERAL 0104080327	FORTASEG FEDERAL	10,717.04
1112	FUPI 0191329790	FUPI	-521,727.63
1112	FUPO 2014 194860101	FUPO	-7,193,985.00
1112	HAB MUN 0108677379	HAB MUN	48.53
1112	HABITAT 0193996573	HABITAT	685,930.23
1112	HABITAT EST 0108677298	HABITAT EST	0.27
1112	HABITAT FED 0108677255	HABITAT FED	5.91



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01/01/2023 AL 31/03/2023



1112	IEPS 195287847	IEPS	165,732.94
1112	IEPS GAS 0103775755	IEPS GAS	700,014.84
1112	IMJUVE 0196772196	IMJUVE	166,567.99
1112	ISAN 195288177	ISAN	57,219.11
1112	REPO	N/A	-1,909,561.75
1112	PROGRAMA OVINOS 2018 CTA 0111694936	PROGRAMA OVINOS	13.45
1112	REPO	REPO	16,270,026.49
1112	CTA 0188925984	REPO VENTANILLA	-1,872,845.62
1112	RESCATE ESPACIOS 193996689	RESCATE ESPACIOS	1,433,050.41
1112	TRANSF CEN CUL 195728479	TRANSF CEN CUL	-26,928.33
1112	SANTANDER	FAIMS	275.91
1112	SANTANDER	FAMF	11,417.23
1112	SANTANDER	FISC	-2,785,282.94
1112	SANTANDER	FISCALIZACION	-665,179.12
1112	SANTANDER	ISR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	62,761.87
1112	SANTANDER	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL ISR EN	10,230,246.17
1112	SANTANDER	REPO CONVENIO	-2,503.47
1112	SANTANDER	REPO CONVENIO SANTANDER 2023	4,742,592.31
1112	SANTANDER	REPO OXXO RECAUDADORA	2,013.02
1112	SANTANDER	REPO OXXO RECAUDADORA 2023	442,168.00
1112	SANTANDER	REPO TERMINALES SANTANDER 2023	5,444,584.13
TOTAL			140,613,558.18

INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1114	BBV 0188923086	REPO 2012	862,197.53
TOTAL			862,197.53

DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1116	MA ELENA LOYOLA AGUILAR	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	82,950.00
TOTAL			82,950.00

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	REPO 2012	772,023.21
TOTAL			772,023.21

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2016	24,289.11
1123	TARJETA ACC 4155710200378205	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	40,000.00
1123	TARJETA CORPORATIVA DE MINERAL DE LA REFORMA JACG	PAGO DE DERECHOS	8,008.00
1123	TARJETA CORPORATIVA DE MINERAL DE LA REFORMA JACG	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	48,631.32
1123	TARJETA DAOD 4155710200378171	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	23,037.23
1123	TARJETA DMSM 4155710200378205	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	20,971.06
1123	TARJETA EAR 4155710200688975	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	12,968.00
1123	TARJETA EEG 4155710200378080	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	39,055.77
1123	TARJETA GMS 4155710200378155	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	14,379.80
1123	TARJETA HMM 4155710200378148	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	50,000.00
1123	TARJETA IEG 4155710200539608	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	60,000.00
1123	TARJETA IOS 4155710200378189	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	20,018.64
1123	TARJETA IRE 4155710200378197	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	20,000.00
1123	TARJETA JGR 4155710200670031	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	120,000.00
1123	TARJETA JLSG 4155710200378213	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	20,000.00
1123	TARJETA JTS 4155710200378221	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	20,000.00
1123	TARJETA LEBG 4155710200378049	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	20,000.00
1123	TARJETA MFTZ 4155710200670643	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	24,431.63
1123	TARJETA MGH 4155710200378098	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	20,000.00
1123	TARJETA MMJB 4155710200378122	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	20,000.00
1123	TARJETA MOM 4155710200378163	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	20,007.06
1123	TARJETA RLL 4155710200378130	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	39,641.18
TOTAL			685,438.80



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01/01/2023 AL 31/03/2023



INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1124	CUENTAS POR COBRAR	2016 - 2018	1,393,986.01
TOTAL			1,393,986.01

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	SALDOS INICIALES	66,168.40
TOTAL			66,168.40

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

ANTICIPO A PROVEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1131	ANTICIPO A PROVEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	SALDOS INICIALES	9,911.18
TOTAL			9,911.18

ALMACENES

ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1151	ALMACEN DE PARQUE VEHICULAR	EGRESOS	85,287.96
TOTAL			85,287.96

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

TERRENOS

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1231	TERRENOS	SALDOS INICIALES	56,453,530.33
TOTAL			56,453,530.33

VIVIENDAS

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1232	VIVIENDAS	SALDOS INICIALES	486,239.09
TOTAL			486,239.09

EDIFICIOS NO HABITACIONALES

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1233	EDIFICIOS	SALDOS INICIALES	8,640,343.70
TOTAL			8,640,343.70

INFRAESTRUCTURA

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1234	INFRAESTRUCTURA	SALDOS INICIALES	15,097,000.04
TOTAL			15,097,000.04

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2016	FORTAMUN 2016	48,322,720.84
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2021	FORTAMUN 2021	4,116,266.89
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2022	2022/FAPFM051001-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. SAN MARCO, COLONIA RINCONADA DEL VENADO	1,365,033.07
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2022	2022/FAPFM051002-REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SAUCILLO, FRACCIONAMIENTO EL SAUCILLO	460,356.66
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2022	2022/FAPFM051003-REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN AV. SAN MARCO, COLONIA RINCONADA DEL VENADO	244,077.35
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2022	2022/FAPFM051004-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLE SAUCILLO, FRACCIONAMIENTO EL SAUCILLO	1,783,136.86



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01/01/2023 AL 31/03/2023



1235	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2022	2022/FAPFM051005-REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN CALLE SAUCILLO, FRACCIONAMIENTO EL SAUCILLO	194,451.66
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2022	2022/FAPFM051006-REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN AV. SAN MARCO, COLONIA RINCONADA DEL VENADO	147,952.62
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2015	FISE 2015	598,549.11
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016	FAISM 2016	66,138,217.86
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021	FAISM 2021	14,832,877.73
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051001-AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE SAN BULMARO Y CALLE SAN EDUARDO, FRACCIONAMIENTO CARBONERAS	123,027.69
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051002-AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ANDADOR SAN MIGUEL, CDA. ADÁN SÁNCHEZ Y CDA. PAULA GUTIÉRREZ, COL. EL CERRITO, PACHUQUILLA.	357,564.49
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051003-AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE 1ERA CERRADA DE PLATINO Y CALLE ZAFIRO, SANTA MARÍA LA CALERA	120,073.61
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051004-CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN SAN MARTIN DE PORRES, CARBONERAS	162,612.01
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051005-AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN 2DA CDA. DE BICENTENARIO, EJIDO AMPLIACIÓN EL SAUCILLO	218,415.58
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051006-CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BICENTENARIO Y CDA. BICENTENARIO, EJIDO AMPLIACIÓN EL SAUCILLO	459,678.12
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051008-CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN AV. LAS GRANJAS, APEPELCO, PACHUQUILLA	287,728.31
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051009-AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CDA. SAN JOAQUÍN, 1RA Y 2DA CDA. SAN JOAQUÍN EN COLONIA PACHUQUILLA	204,170.98
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051010-AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN FRANCISCO VILLA, EL VENADO	360,229.26
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051012-CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CDA. SAN JOAQUÍN, 1RA Y 2DA CDA. SAN JOAQUIN, PACHUQUILLA	223,057.56
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051014-CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN CALLE POTASIO, 1RA CDA. DEL POTASIO Y 2DA CDA. DEL POTASIO, SANTA MARÍA LA CALERA	819,225.28
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051015-CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CERRADA 21 DE MARZO, EL CERRITO PACHUQUILLA	84,246.08
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051016-CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE VENUS, CARBONERAS	144,318.85
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051017-CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE VENUS, CARBONERAS	200,123.98
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051018-CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ANDADOR INSURGENTES, PACHUQUILLA	112,667.77
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051019-CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ROBLE, SAN MIGUEL LA HIGA	190,331.22
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051020-CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CERRADA 21 DE MARZO, EL CERRITO PACHUQUILLA	99,033.10
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051021-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VENUS, CARBONERAS	872,213.63
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051022-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CERRADA 21 DE MARZO, EL CERRITO PACHUQUILLA	156,360.84



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01/01/2023 AL 31/03/2023



1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051023-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE SAN PABLO, CARBONERAS	1,917,300.49
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051024-CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DURAZNO, AZOYATLA DE OCAMPO	122,665.01
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051025-REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INGLATERRA, COLONIA EL PORTEZUELO	101,565.67
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051026-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE INGLATERRA, COLONIA EL PORTEZUELO	491,522.43
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051027-REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE	135,333.52
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051028-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, EL CERRITO PACHUQUILLA	983,438.50
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051029-CONSTRUCCIÓN DE DREN PLUVIAL EN CALLE TEPOZAN, PASEO DE LAS REYNAS	2,600,293.90
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051030-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA ÁLAMO DORADO, VILLAS DEL ÁLAMO	3,909,678.20
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051031-REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, EL CERRITO, PACHUQUILLA	469,167.68
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051032-CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO DE LA AVENIDA ÁLAMO DORADO, VILLAS DEL ÁLAMO	1,340,566.48
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051033-REHABILITACIÓN DE RED AGUA POTABLE EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, EL CERRITO, PACHUQUILLA	153,636.76
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051034-CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE DE LA AVENIDA ÁLAMO DORADO, VILLAS DEL ÁLAMO	781,289.13
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051035-CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN PRIMER PRIVADA DE GUERRERO, AZOYATLA DE OCAMPO	145,308.48
1235	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	2022/FAISM051036-CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN PRIMER PRIVADA DE GUERRERO, AZOYATLA DE OCAMPO	112,334.12
1235	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2016	FFM 2016	4,510,760.52
1235	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2017	FFM 2017	16,377,441.35
1235	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016	FGP 2016	1,526,937.95
1235	FONDO MINERO 2017	FM 2017	485,000.00
1235	FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR 2017	FNE 2017	1,360,784.40
1235	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016	FISE 2016	3,292,756.38
1235	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017	FISE 2017	-2,838,200.30
1235	FONDO PARA LAS CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2016	CONTINGENCIAS 2016	18,068,449.15
1235	PROGRAMA HABITAD 2016	HABITAD 2016	4,882,998.08
1235	RECURSOS FISCALES 2016	REFIS 2016	65,885,600.55
1235	RECURSOS FISCALES 2021	REFIS 2021	12,213,648.22
1235	RECURSOS FISCALES 2021	MMR/2021/REPO/010-REHABILITACION DE CANCHA EN UNIDAD MINERA 11 DE JULIO	-2,376,190.45
1235	RECURSOS FISCALES 2021	MMR/2021/REPO/011-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PROVIDENCIA LA CALERA, FRACCIONAMIENTO PASEOS DE CHAVARRÍA	2,370,690.21
1235	RECURSOS FISCALES 2022	MMR/2022/REFIS/002-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HERRADURA, SEGUNDA ETAPA, LA MILITAR	160,682.93
1235	RECURSOS FISCALES 2022	MMR/2022/REFIS/003-CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PROLONGACIÓN CARBONERAS, LAS ÁGUILAS SEGUNDA SECCIÓN	125,258.34
1235	RECURSOS FISCALES 2022	MMR/2022/REFIS/004-REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN AV. ZEUS ENTRE AV. DEL OLIMPO Y CALLE JANTA, COLONIA PRI CHACÓN	539,542.91
1235	RECURSOS FISCALES 2022	MMR/2022/REFIS/005-REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN AV. ZEUS ENTRE AV. DEL OLIMPO Y CALLE JANTA, COLONIA PRI CHACÓN	678,619.51
1235	RECURSOS FISCALES 2022	REFIS/2022/REPO/001-CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AV. MIGUEL HIDALGO, PACHUQUILLA	1,220,673.36
TOTAL			285,148,272.49



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01/01/2023 AL 31/03/2023



CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1236	2013	SALDOS INICIALES	-0.02
1236	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2016	FORTAMUN 2016	6,380,224.29
1236	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016	FAISM 2016	901,260.12
1236	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2016	FEIEF 2016	984,465.34
1236	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2016	FOFYR 2016	11,524,188.88
1236	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016	FISE 2016	2,624,489.14
1236	FONDO PARA LAS CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2016	CONTINGENCIAS 2016	8,174,758.61
1236	PROGRAMA HABITAD 2016	HABITAD 2016	1,060,031.64
1236	PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2016	ESPACIOS PÚBLICOS 2016	2,644,284.44
1236	RECURSOS FISCALES 2016	HABITAD 2016	14,935,052.36
1236	RECURSOS FISCALES 2022	MMR/2022/REFIS/006-OBRA COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR), LA PROVIDENCIA SIGLO XXI	844,340.19
1236	RECURSOS FISCALES 2022	MMR/2022/REFIS/008-REMODELACIÓN DE SALA DE JUNTAS Y ÁREA DE ALIMENTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PACHUQUILLA	415,604.00
1236	RECURSOS FISCALES 2022	MMR/2022/REFIS/009-REMODELACIÓN DE OFICINAS Y ÁREAS GENERALES DEL PALACIO MUNICIPAL, PACHUQUILLA	632,132.67
TOTAL			51,120,831.66

OTROS BIENES INMUEBLES

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1239	OTROS BIENES INMUEBLES	SALDOS INICIALES	319,000.00
TOTAL			319,000.00

BIENES MUEBLES

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1241	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SALDOS INICIALES	2,432,183.51
1241	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	SALDOS INICIALES	162,123.07
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	SALDOS INICIALES	13,444,350.91
TOTAL			16,038,657.49

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1242	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	SALDOS INICIALES	652,291.20
1242	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	SALDOS INICIALES	316,853.23
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO	SALDOS INICIALES	2,867,888.11
1242	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	SALDOS INICIALES	16,240.00
TOTAL			3,853,272.54

EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	SALDOS INICIALES	163,573.16
TOTAL			163,573.16

VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1244	CARROCERIAS Y REMOLQUES	REFIS 2022	101,964.00
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	SALDOS INICIALES	69,463,462.96
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	SALDOS INICIALES	3,800,000.00
TOTAL			73,365,426.96



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01/01/2023 AL 31/03/2023



EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			
CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	SALDOS INICIALES	325,221.37
TOTAL			325,221.37

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1246	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN	SALDOS INICIALES	9,256.80
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	SALDOS INICIALES	24,162,504.92
1246	OTROS EQUIPOS	SALDOS INICIALES	984,576.08
TOTAL			25,156,337.80

COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS			
CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	SALDOS INICIALES	403,493.09
TOTAL			403,493.09

ACTIVOS INTANGIBLES			
SOFTWARE			
CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1251	SOFTWARE	SALDOS INICIALES	3,977,836.34
1251	SOFTWARE	REFIS 2022	439,342.57
TOTAL			4,417,178.91

OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			
CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	SALDOS INICIALES	1,797,573.00
TOTAL			1,797,573.00

PASIVO			
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO			
CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	SALDOS INICIALES	134,504.87
2111	OSCAR ARCE PEREZ	FESTEJOS SINDICALES	30,000.00
TOTAL			164,504.87

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO			
CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
2112	CAREI SA DE CV	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	45,301.06
2112	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	-2,936,723.19
2112	COMERCIALIZADORA CEASKAAN SA	PROGRAMAS APOYOS PRODUCTIVOS	-254,758.60
2112	DANIELA DUARTE GUTIERREZ	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	6,264.00
2112	JORGE HERNANDEZ AGUIRRE	PROGRAMAS APOYOS PRODUCTIVOS	-120,739.47
2112	MARIA DEL PILAR	APOYO A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS	4,388.90
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	SALDOS INICIALES	10,135,555.42
2112	ROGELIO AVILA GARCIA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE USO	7,888.00
2112	ROGELIO AVILA GARCIA	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICAC	3,480.00
2112	SERVICIO COLINAS DE PLATA SA DE CV	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS	-0.01
2112	TARJETA CORPORATIVA MINERAL DE LA REFORMA	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	-6,590.29
TOTAL			6,884,065.82



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01/01/2023 AL 31/03/2023



CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
2113	AGICRESA SA DE CV	SALDOS INICIALES	452,605.61
2113	AXOMETRIC DISEÑO Y CONSTRUCCION SA DE CV	SALDOS INICIALES	97,350.14
2113	BIOARQUITECTONOLGY SUSTENTABLE SA DE CV	SALDOS INICIALES	-308,676.00
2113	CANES GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV	CONSTRUCCION DE SEIS CUARTOS DORMITORIO, RINCONADA DE LOS ANGELES	8,588.21
2113	CANES GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV	OBRA COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR), LA PROVIDENCIA SIGLO XXI	294,672.86
2113	CESAR VARGAS TREJO	SALDOS INICIALES	439,652.67
2113	CONSTRUCCIONES ASD SA DE CV	CONSTRUCCION DE CINCO CUARTOS DORMITORIO, EL SAUCILLO	7,176.55
2113	CONSTRUCCIONES EXCAVACIONES ENSASTIGA SA DE CV	SALDOS INICIALES	626.97
2113	CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DE HIDALGO SA DE CV	SALDOS INICIALES	-83,840.16
2113	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CATMAN SA DE CV	SALDOS INICIALES	274.91
2113	CORPORATIVO CARFRAM INGENIERIA Y DISEÑO SA DE CV	SALDOS INICIALES	88,434.19
2113	CRAVIOTO DE LA TORRE ALBERTO	SALDOS INICIALES	127,522.13
2113	DAVID COVARRUBIAS REYES	SALDOS INICIALES	56,291.41
2113	DESARROLLO CARRETERO HIDALGUENSE SA DE CV	SALDOS INICIALES	745,821.31
2113	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ Y SANCHEZ SA DE CV	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HERRADURA, LA MILITAR	-696,511.74
2113	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ Y SANCHEZ SA DE CV	CONSTRUCCION DE TRES CUARTOS DORMITORIO, FRANCISCO VILLA	4,300.69
2113	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ Y SANCHEZ SA DE CV	SALDOS INICIALES	702,568.36
2113	EMILIO LOZANO LOPEZ	SALDOS INICIALES	13,435.48
2113	ESPACIO HABITAT Y ARQUITECTURA SA DE CV	SALDOS INICIALES	0.20
2113	FRANCISCO JAVIER DELGADILLO GONZALEZ	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO, PACHUQUILLA	1,081.17
2113	FRANCISCO JAVIER DELGADILLO GONZALEZ	CONSTRUCCION DE DOS CUARTOS DORMITORIO, LAS AGUILAS	2,869.56
2113	FRANCISCO RIVERA ISLAS	SALDOS INICIALES	155,964.91
2113	GRUPO ARCODEM SA DE CV	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CARBONERAS, LAS AGUILAS	712.80
2113	GRUPO CONSTRUCTOR HA SA DE CV	SALDOS INICIALES	-135,000.00
2113	GRUPO HECRAG SA DE CV	SALDOS INICIALES	163,455.12
2113	GRUPO MONSOL SA DE CV	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO, SAN GUILLERMO LA REFORMA	1,422.68
2113	GRUPO MONSOL SA DE CV	CONSTRUCCION DE DOS CUARTOS DORMITORIO, DOS CARLOS PUEBLO NUEVO	2,858.33
2113	GRUPO MONSOL SA DE CV	CONSTRUCCION DE DOS CUARTOS DORMITORIO, EL SAUCILLO	2,858.33
2113	GRUPO MONSOL SA DE CV	PAVIMENTACION ASFALTICA CAMINO A LA CALERA, LA PROVIDENCIA SIGLO XXI	1,194.51
2113	GRUPO MONSOL SA DE CV	REHABILITACION DE CANCHAS, FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE LOS ANGELES	559.99
2113	GRUPO MONSOL SA DE CV	REHABILITACION DE PISTA DE ATLETISMO EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO CENTENARIO, LA PROVIDENCIA SIGLO XXI	210.09
2113	GRUPO TREJO TANQUIAN DE ESC. S.L.P. SA DE CV	SALDOS INICIALES	46,366.75
2113	GUIEBALDO MONTIEL BAUTISTA	SALDOS INICIALES	5,124.10
2113	GUIEBALDO MONTIEL BAUTISTA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MINA SAN FRANCISCO, DOS CARLOS PUEBLO NUEVO	9,872.62
2113	GUIEBALDO MONTIEL BAUTISTA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE, DOS CARLOS PUEBLO NUEVO	6,490.08
2113	H&P CONSTRUCTORA SA DE CV	SALDOS INICIALES	138,398.28
2113	HIDALCOM SA DE CV	SALDOS INICIALES	222,440.47
2113	INCCREY SA DE CV	SALDOS INICIALES	51,810.69
2113	INGENIERIA Y CONSTRUCCION GAFER SA DE CV	SALDOS INICIALES	76,485.12
2113	IRENE OLIVIA LIRA RIVERA	SALDOS INICIALES	39,180.44
2113	IRVING DANIEL CRUZ RODRIGUEZ	SALDOS INICIALES	-87,750.99
2113	ISVA CONSTRUCTORA SA DE CV	SALDOS INICIALES	-0.01
2113	J. ALFREDO GOMEZ PEREZ	SALDOS INICIALES	0.01
2113	JORGE LUIS CONTRERAS MELO	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CERRADA PRIMERO DE MAYO, EL SAUCILLO	5,172.80



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01/01/2023 AL 31/03/2023



2113	JORGE SALVADOR ESCALANTE CRUZ	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO, EL PORTEZUELO	1,434.83
2113	JORGE SALVADOR ESCALANTE CRUZ	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO, LOMA BONITA (PALMA MOCHA)	1,434.14
2113	JORGE SALVADOR ESCALANTE CRUZ	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO, LOMAS DEL PORTEZUELO	1,434.48
2113	JOSE BAUTISTA HERNANDEZ	CONSTRUCCION DE CINCO CUARTOS DORMITORIO, AMAQUE	7,100.70
2113	JOSE BAUTISTA HERNANDEZ	CONSTRUCCION DE DOS CUARTOS DORMITORIO, AZOYATLA DE OCAMPO	2,840.79
2113	JOSE BAUTISTA HERNANDEZ	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE SAN RICARDO, CARBONERAS	4,180.68
2113	JOSE BAUTISTA HERNANDEZ	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SAN RICARDO, CARBONERAS	7,917.95
2113	LOVI CORPORATIVO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA DE CV	SALDOS INICIALES	354,989.86
2113	MARCELINO LICONA LOPEZ	CONSTRUCCION DE CATORCE CUARTOS DORMITORIO, PACHUQUILLA	20,071.19
2113	MARCELINO LICONA LOPEZ	CONSTRUCCION DE CINCO CUARTOS DORMITORIO, SAN JOSE PALMA GORDA	7,164.85
2113	MARCELINO LICONA LOPEZ	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO, SAN MIGUEL LA HIGA	1,433.00
2113	MARCELINO LICONA LOPEZ	CONSTRUCCION DE DOS CUARTOS DORMITORIO, LOS TUZOS	2,866.41
2113	MARIO ALBERTO ZENDEJAS VELAZQUEZ	AMPLIACION DE LINEA DE AGUA PORTABLE EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE, CERRADA 1RO DE MAYO Y CALLE 5 DE MAYO, SAN GUILLERMO LA REFORMA	5,105.94
2113	MARIO ALBERTO ZENDEJAS VELAZQUEZ	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE MINA SAN FRANCISCO, DOS CARLOS PUEBLO NUEVO	5,457.24
2113	MARIO ALBERTO ZENDEJAS VELAZQUEZ	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE SIN NOMBRE, DOS CARLOS PUEBLO NUEVO	4,358.82
2113	MEXICO EARTH EQUIPMENT SA DE CV	SALDOS INICIALES	61,835.80
2113	MOISES VAZQUEZ GARCIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MINA SAN FRANCISCO, DOS CARLOS PUEBLO NUEVO	28,860.10
2113	MUVE DISEÑO Y CONSTRUCCION SA DE CV	SALDOS INICIALES	-323,294.53
2113	RFM CONSTRUCTORES SA DE CV	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DIAMANTE Y PERLA, SAN FERNANDO CHACON	30,391.45
2113	ROSA MARIA ROBLES BARRERA	CONSTRUCCION DE CINCO CUARTOS DORMITORIO, LA PROVIDENCIA SIGLO XXI	7,147.02
2113	ROSA MARIA ROBLES BARRERA	SALDOS INICIALES	-579,976.39
2113	SALVADOR OLMOS GONZALEZ	SALDOS INICIALES	345,597.86
2113	SALVADOR OLMOS GONZALEZ	CONSTRUCCION DE DOS CUARTOS DORMITORIO, LOS GEMELOS	2,862.42
2113	SALVADOR OLMOS GONZALEZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLEJON DE LOS OLIVOS, LA MILITAR	-342,618.57
2113	URBANIZACION Y CONSTRUCCIONES ALDANA SA DE CV	SALDOS INICIALES	-9,454.50
2113	VIANA HERNANDEZ VERONICA	SALDOS INICIALES	196,767.32
		TOTAL	2,507,980.50

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
2115	CLAUDIA IVETT HERNANDEZ MENDOZA	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	-1,000.00
2115	COMERCIALIZADORA CEASKAAN SA	PROGRAMAS APOYOS PRODUCTIVOS	254,758.60
2115	ELADIO HERNANDEZ BARRIOS	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	-1,000.00
2115	ELBA YAMINA OLVERA FURLONG	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	-1,000.00
2115	ELENA CRESCENCIA LOPEZ CERON	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	-1,000.00
2115	JORGE HERNANDEZ AGUIRRE	PROGRAMAS APOYOS PRODUCTIVOS	120,739.47
2115	LETICIA RAMOS RESENDIZ	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	-1,000.00
2115	MARIA DE LOURDES CARDENAS	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	-1,000.00
2115	MARIA ELENA LUNA HERNANDEZ	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	-1,000.00
2115	MARICELA OLEA ROMAN	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	-1,000.00
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	SALDOS INICIALES	2,505,975.06
2115	ROBERTO PEREZ BAUTISTA	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	-1,000.00
2115	SABRINA HERNANDEZ DIAZ	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	-1,000.00
2115	TARJETA JLSG 4155710200378213	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	1.04
2115	TARJETA MOM 4155710200378163	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	232.10
2115	TARJETA RLL 4155710200378130	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	706.28
2115	ZENONA CORDOVA RIVERA	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	-1,000.00
		TOTAL	2,871,412.55



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01/01/2023 AL 31/03/2023



RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
2117	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	SALDOS INICIALES	17,725,913.60
2117	RETENCIONES	RETENCION ISR POR ARRENDAMIENTO	6,449.89
2117	RETENCIONES	RETENCION ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES	-38,818.64
2117	RETENCIONES	RETENCION ISR SUELDOS Y SALARIOS	-1,993,954.00
2117	RETENCIONES	RETENCION ISR REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA	963.54
2117	RETENCIONES OBRAS	1% SOBRE SUPERVISION DE OBRAS	-209,935.27
2117	RETENCIONES OBRAS	5% AL MILLAR	-66,831.84
TOTAL			15,423,787.28

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
2119	AMET AZUCENA CANALES ORTEGA	SUELDOS A PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	13,467.00
2119	ENRIQUE GRAJEDA MARTINEZ	GASTOS MÉDICOS	-153.44
2119	FEIEF- FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	161.56
2119	FFM- FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	-94,416.57
2119	FGP- FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-161.56
2119	FOFYR- FONDO DE FISCLIZACIÓN Y RECAUDACION	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-40,453.61
2119	FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA	GASTOS MÉDICOS	-111.11
2119	GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y VÍAS PUBLIC	19,255.31
2119	GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	12,097.85
2119	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	SUELDOS A PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	110,950.00
2119	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	SUELDOS A PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	66,456.00
2119	LORENZA RAMOS MARTINEZ	SUELDOS A PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	6,063.00
2119	LUIS ENRIQUE LEAL LUNA	GASTOS MÉDICOS A PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	-244.44
2119	METLIFE MEXICO SA	JUBILACIONES	250.00
2119	METLIFE MEXICO SA	SUELDOS A PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	22,192.00
2119	MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-495,731.54
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	SALDOS INICIALES	3,883,651.38
2119	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	JUBILACIONES	557.00
2119	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	SUELDOS A PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	50,065.00
2119	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	SUELDOS A PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	121.00
2119	VICTOR HUGO ALVAREZ	JUBILACIONES	-250.00
TOTAL			3,553,764.83

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

OTROS PASIVOS CIRCULANTES

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	SALDOS INICIALES	-19,668.22
TOTAL			-19,668.22

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Mineral de la Reforma, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de la información presentada, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.

SECRETARÍA DE TESORERÍA
MINERAL DE LA REFORMA
EL COMPROMISO ES CONTIGO
L.C. ANA LAURA ORTIZ FLORES
TESORERA MUNICIPAL

MINERAL DE LA REFORMA
EL COMPROMISO ES CONTIGO
LIC. ISRAEL JORGE FÉLIX SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. MATILDE ORTEGA MARTINEZ
SINDICO HAGENDARIO
MINERAL DE LA REFORMA
EL COMPROMISO ES CONTIGO



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

DEL 01/01/2023 AL 31/03/2023



Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

LEY DE INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
8110	2023	N/A	526,008,191.00
TOTAL			526,008,191.00

LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
8120	2021	N/A	1,113,960.12
8120	2022	N/A	75,029,774.86
8120	2023	N/A	405,387,787.42
TOTAL			481,531,522.40

MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
8130	2021	N/A	1,113,960.12
8130	2022	N/A	75,029,774.86
8130	2023	N/A	81,214,390.60
TOTAL			157,358,125.58

LEY DE INGRESOS RECAUDADA

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
8150	2023	N/A	201,834,794.18



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

DEL 01/01/2023 AL 31/03/2023



TOTAL 201,834,794.18

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
8210	2023	N/A	526,008,191.00
TOTAL			526,008,191.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
8220	2021	N/A	5,500.24
8220	2022	N/A	25,434,417.80
8220	2023	N/A	533,553,997.35
TOTAL			558,993,915.39

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
8230	2021	N/A	1,113,960.12
8230	2022	N/A	75,029,774.86
8230	2023	N/A	81,214,390.60
TOTAL			157,358,125.58

PRESUPUESTO EGRESOS COMPROMETIDO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
8240	2022	N/A	272,410.42
8240	2023	N/A	1,635,200.97
TOTAL			1,907,611.39

PRESUPUESTO EGRESOS DEVENGADO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
8250	2022	N/A	45,301.06
8250	2023	N/A	11,368.00
TOTAL			56,669.06

PRESUPUESTO EGRESOS PAGADO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
8270	2021	N/A	1,108,459.88



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

DEL 01/01/2023 AL 31/03/2023



8270	2022	N/A	49,277,645.58
8270	2023	N/A	72,022,015.28
TOTAL			122,408,120.74

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que las cifras contenidas en este estado de cuentas y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Mineral de la Reforma, afirmando ser legalmente responsables de la exactitud y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.

SECRETARÍA DE TESORERÍA
MINERAL DE LA REFORMA
 AL COMPROMISO ES CONTIGO

L.C. ANA LAURA ORTIZ FLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL
MINERAL DE LA REFORMA
 AL COMPROMISO ES CONTIGO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL

LIC. ISRAEL JORGE FÉLIX SOTO

SÍNDICO HACENDARIO
MINERAL DE LA REFORMA
 AL COMPROMISO ES CONTIGO
 SÍNDICO HACENDARIO

L.C. MATILDE ORTEGA MARTINEZ